

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-06311434-E-UBA-DME#REC - Viviana CORDOBA -  
Simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con TUOC, plan 2022.

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Viviana Elizabeth CORDOBA solicita la simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad; y

### **CONSIDERANDO:**

El informe IF-2022-07206237-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 25 de abril de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

### **R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1º.- ACORDAR** la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias

Veterinarias de esta Universidad, señorita Viviana Elizabeth CORDOBA (DNI N° 20.406.619).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que las asignaturas *Anatomía I, Anatomía II, Física Biológica, Química Orgánica de Biomoléculas, Inglés Técnico, Bases Agrícolas para la Producción Animal, Economía y Elementos de Estadística*, cursadas y aprobadas por la recurrente en su Carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología –plan 2022- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la RESCS-2022-1632-E-UBAREC, la interesada, debe cursar y aprobar en el Ciclo Básico Común las asignaturas: TRABAJO Y SOCIEDAD, MATEMÁTICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 4°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.